

RESOLUCIÓN N° 0453
(23 ABR 2015)

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 002-2015.**

**EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1002 de 2005, el Decreto 380 de 2007, el Acuerdo 13 de 2007, el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 17 de Septiembre de 2013 y la Resolución No. 1071 del 26 de Noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que mediante el numeral 10 del Artículo Primero de la Resolución No. 1071 del 26 de Noviembre de 2013 "por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX", el Secretario General de la entidad tiene la competencia para expedir los Actos Administrativos en los procesos contractuales del ICETEX, y demás actuaciones derivadas de las mismas, previa recomendación emitida por el Comité de Contratación de Entidad.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo de Junta Directiva No. 030 de 17 de Septiembre de 2013 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 019 del 19 de junio de 2014, se hizo necesario adelantar el Proceso de Selección Pública No. 002 de 2015, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA ADMINISTRATIVA (CARTERA COMPRENDIDA EN UN RANGO 1 A 90 DÍAS) PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITO OFRECIDAS POR EL ICETEX Y FONDOS EN ADMINISTRACIÓN."

Que por medio de oficio con Radicado No. 2015004304-E de fecha 29 de Enero de 2015, el Presidente del ICETEX solicitó a la Doctora Fanny María González Velasco Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, acompañamiento preventivo a este Proceso de Selección.

Que el Comité de Contratación del 17 de Febrero de 2015 aprobó adelantar el Proceso de Selección Pública para Contratar la Prestación de servicios de cobranza administrativa (cartera comprendida en un rango 1 a 90 días) para la gestión de cobro de las diferentes líneas de crédito ofrecidas por el Icetex y Fondos en Administración", tal y como consta en el Acta No. 2015/13 de dicho Comité.

Que el Presupuesto Oficial destinado a la ejecución del contrato asciende hasta por la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6,542,000,000.00)**, se cuenta con un presupuesto de \$ 2,452,000,000,00 para el año 2015 y de \$ 4,090,000,000,00 para el año 2016. Este valor incluye el gravamen a los movimientos financieros, el valor del IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implica su ejecución, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número CDP-VF-2015-005 del 9 de febrero de 2015, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

Que el 24 de Febrero de 2015 se publicó en la página web del Icetex, así como en el Portal Único de Contratación, la Resolución de Apertura No. 0194 del 24 de Febrero de 2015, del proceso de Selección Pública del Contratista No. 02 de 2015 los estudios previos, los pliegos de condiciones definitivos.

RESOLUCIÓN N° 0453
(23 ABR 2015)

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 002-2015.**

Que de acuerdo al informe de evaluación presentado previamente, el Comité Evaluador en sesión del 21 de Abril de 2015 tal y como consta en el Acta No. 2015/14, recomienda adjudicar el proceso de Selección Pública No. 002 de 2015 por obtener el mayor puntaje y superar el mínimo requerido en el pliego de condiciones a la Sociedad **COBRANZA NACIONAL DE CRÉDITOS LIMITADA - CONALCREDITOS**, hasta por la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6,542,000,000=)**, incluido IVA y con una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Pública No. 002 de 2015, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE COBRANZA ADMINISTRATIVA (CARTERA COMPRENDIDA EN UN RANGO 1 A 90 DÍAS) PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITO OFRECIDAS POR EL ICETEX Y FONDOS EN ADMINISTRACIÓN" por obtener el mayor puntaje y superar el mínimo requerido en el pliego de condiciones a la Sociedad **COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA - CONALCREDITOS** con NIT: 800219668-3.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución, a la Señora **MAGNOLIA GIRALDO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 31.147.589 de Palmira, quien actúa como representante Legal y/o su apoderado de **COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LTDA - CONALCREDITOS**, en los términos previstos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer efectiva en el evento que el adjudicatario, no suscriba el respectivo contrato, la garantía de seriedad de la oferta que ampara la Selección Pública No. 002 de 2015, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la misma.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, toda vez que se entiende agotada la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar en la página web de la Entidad www.icetex.gov.co y en el SECOP.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los **23 ABR 2015**


CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Secretario General (e)
ICETEX